



Cambios en reglamento, cuota y plan de trabajo

Plan de Trabajo

1. Continuidad de actividades ya iniciadas

- Difusión del uso de las taxonomías entre las entidades de la PAE.
- Elaboración del catálogo de capacidades e infraestructuras en base a la encuesta de taxonomías.
- Elaboración de recomendaciones para desarrollar las competencias que se necesitan para los ingenieros interdisciplinarios del futuro.
- Mejora y puesta al día de las Agendas Estratégicas Aeronáutica y Espacial, incluyendo su clasificación según las taxonomías.
- Posibles puestas al día de los documentos de Materiales y Fabricación Aditiva.

2. Nuevas actividades

- Grupo de trabajo sobre Fabricación Avanzada
- Colaboración con TEDAE en actividad de RPAS.
- Difusión de logros y actividades de la PAE en ACARE, EC, ESA y ASD/Eurospace.
- Posibles actividades conjuntas con otras plataformas:
 - PLANETIC (Big Data)
 - Transporte (PTFE, PTM, M2F)
 - MATERPLAT
 - FOTONICA21
- Las **que se propongan de aquí a fin de junio** y apruebe el Consejo Gestor.

Cambios en el Reglamento

- Después de más de un año de funcionamiento, creemos adecuado proponer los siguientes cambios en cuanto al funcionamiento de la PAE:
 1. Hacer desaparecer la distinción entre Miembros y Partes Interesadas: todas las industrias, universidades y centros de I+D que hoy son Partes Interesadas, pasarían a ser Miembros.
 2. Crear la figura de los Miembros Institucionales reservada a los organismos de la Administración (a día de hoy CDTI y AEI) y otros organismos públicos como el COIAE.
 3. Mantener la figura de los Miembros Honoríficos.
- Además, creemos que el Consejo Gestor de la PAE no debe ser un organismo estático y debe renovarse cada cierto tiempo: se propone incluir en el Reglamento una renovación del 25% cada año para los 8 miembros industriales y los 8 del mundo académico y de los centros tecnológicos.

Establecimiento de una cuota

- Se propone a la Asamblea (después de discutirlo en el Consejo Gestor) el establecimiento de una cuota anual desde este año para todos los Miembros de la PAE. La cuota se establece para:
 - Reforzar el trabajo de la Secretaría General de la PAE:
 - Contratando a un becario que ayude al Secretario General, permitiendo una mejor gestión y actualización de la web y una mayor presencia en redes sociales (LinkedIn y Twitter al menos).
 - Mejorando la página web y dotándola de nuevas funcionalidades.
 - Invirtiendo en trabajos de maquetación e impresión de documentos.
 - Invirtiendo en organización de Jornadas, participación en eventos, etc...
 - Crear un fondo de reserva para la eventualidad de no disponer de subvenciones públicas y que no se paralice el trabajo.
- Se propone que la cuota anual sea: 700 €/año para empresas grandes, universidades y centros de I+D y 400 /año para PYMEs. Las empresas pertenecientes a TEDAE tendrán un 20% de descuento en la cuota.
- Aquellas universidades o centros tecnológicos que tengan varios de sus institutos o departamentos como Miembros de la PAE pagarán solamente una cuota por todos ellos (y dispondrán de un solo voto en las asambleas).